



**Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones**

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-301-LE25
“ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO”**

En Santiago con fecha 04-11-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-301-LE25 denominada “ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO”, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2490 de fecha 10-10-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada y su Modifica mediante Resolución Exenta N°2548 de fecha 20-10-2025, compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Ana Parra Alarcón	Profesional de equipos médicos
Karol Arias Baeza	Enfermera de continuidad UEH
Pablo Muñoz Fuentes	Jefe Técnico UEH

Llamado a Concurso.

Con fecha 13-10-2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-301-LE25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre “ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO” del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2490 de fecha 10-10-2025 y Modificadas mediante Resolución Exenta N°2548 de fecha 20-10-2025.

La Licitación antes señalada se conforma por el siguiente equipo detallado a continuación:

INSUMOS	CANTIDADES
VIDEOLARINGOSCOPIO PORTÁTIL	1

Apertura Administrativa.

Con fecha 20-10-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo tres (3) ofertas de los siguientes proveedores:

RUT	RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR
76.311.356-6	MAINZ MEDICAL SPA.
86.383.300-0	MEDIPLEX S.A.
77.051.901-2	ORTOPEDIA3D E.I.R.L.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3A, Anexo N°3B, Anexo N°3C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°9, Plazos de Entrega, Garantía Técnica, Ficha Técnica, Tiempo de Asistencia, Precio y Estado de la Oferta, adjuntados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisible, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3A	Anexo N°3B	Anexo N°3C	Anexo N°4	Anexo N°5	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Plazo de Entrega	Ficha Técnica	Garantía Técnica	Frecuencia Mantenimiento	Asistencia en Terreno	Precio \$ 4.000.000 IVA incluido	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.311.356-6	MAINZ MEDICAL SPA.	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	Inadmisible	No cumple con Anexo N°3b y con la Asistencia en Terreno
2	86.383.300-0	MIDIPLEX S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	--
3	77.051.901-2	ORTOPEDIA3D E.I.R.L.	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inadmisible	Modifica Anexo N°6

- Se rechaza la oferta del proveedor **MAINZ MEDICAL SPA.** de Rut **76.311.356-6**, debido a que no cumple con los siguientes **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2. de las bases de Licitación:
 - No cumple con Anexo N°3B debido a que no selecciona ninguna de las 3 alternativas.
 - No cumple con el plazo de tiempo de asistencia en terreno por visita diagnóstico, el cual no puede superar las 8 horas hábiles, proveedor indica en su Anexo N°9 “72hrs dependiendo de la zona” condicionando su oferta.
- Se rechaza la oferta del proveedor **ORTOPEDIA3D E.I.R.L.** de Rut **77.051.901-2**, debido a que no cumple con el siguiente **Requisitos de Admisibilidad**, numeral 4.2.4.2. de las bases de Licitación:
 - No cumple con Anexo N°6 debido que con los antecedentes entregados no es posible verificar el cumplimiento para el ítem 5.1 “Adjuntar catálogo de accesorios del equipo ofertado” y realiza una modificación en la descripción del mismo ítem en donde dice: “Adjuntar Ficha técnica de accesorios del equipo ofertado”. Debe decir: “Adjuntar catálogo de accesorios del equipo ofertado”.

Análisis Particular de las Propuestas

Con fecha 04-11-2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa la oferta admisible, de acuerdo con lo establecido en los “Criterios de Evaluación” de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Declaración Jurada Simple, Declaración Jurada de Independencia, Declaración Jurada de Inhabilidad, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatoria, Plazos de Entrega, Carta de Canje, Acta entrega de muestras determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

a) Criterios de Evaluación

La propuesta será evaluada por línea considerando los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico	Menor valor	60%

II) Criterio Técnico	Experiencia	10%
	Garantía Técnica	10%
	Especificaciones Técnicas Deseables	10%
	Tiempo de Atención en Terreno	5%
	Programa de Integridad	3%
III) Criterio Administrativo	Requisitos Formales	2%

b) Metodología de Evaluación

Los puntajes que se le asignarán a las ofertas serán ponderados según las siguientes fórmulas:

I. Criterio Económico (60%) (Anexo N°4).

$$\text{Valor Ofertado} = \left(\frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \times 0.60$$

- *El precio unitario IVA incluido no podrá superar \$4.000.000.*

II. Criterio Técnico (38%):

Experiencia (10%) (Anexo N°7): El proveedor Oferente puede presentar órdenes de compra en estado de recepción conforme y documentos de satisfacción de la institución de salud públicas o privadas, firmados por Profesional Idóneo (Usuario del equipamiento requerido) en los últimos 2 años que acrediten su experiencia. Solo se considerará un documento por institución de salud de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Más de 4 Instituciones de Salud en los últimos 2 años	100
Entre 3 y 4 Instituciones de Salud en los últimos 2 años	75
Entre 1 y 2 Instituciones de Salud en los últimos 2 años	50
Sin documentos en los últimos 2 años	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.10

- *Se ponderará solo un documento por institución de salud.*
- *No se aceptarán documentos emitidos por el HUAP.*

Garantía Técnica (10%) (Anexo N°9): El proveedor debe indicar en el documento el tiempo en cantidad de meses de la garantía técnica asociada a la compra del equipo ofertado. Durante este periodo el oferente deberá entregar todos los servicios de postventa indicados en documento:

$$\text{Garantía Técnica} = \left(\frac{\text{Garantía Ofertada}}{\text{Mayor Garantía Ofertada}} \right) \times 100 \times 0,10$$

- *El plazo de garantía técnica del equipo ofertado no podrá ser menor a 12 meses.*

Especificaciones Técnicas Deseables (10%) (Anexo N°6): Se evaluará cada una de las características deseables cada atributo posee un puntaje asociado a su cumplimiento, la suma de esos puntajes corresponde al evaluado en este subcriterio. Para esto se indica que:

$$\text{Puntaje Atributos Técnicos Deseables} = \left(\frac{\text{Puntaje Oferta Evaluada}}{\text{Punta Total de ítem}} \right) \times 100 \times 0,10$$

Tiempo de Atención en Terreno (5%) (Anexo N°9): Se evaluará el tiempo de demora en visitar el equipo ofertado dentro de las instalaciones del Hospital para realizar mantenimientos correctivos, una vez notificados por el Referente Técnico de Equipos Industriales.

$$\text{Tiempo de Atención en Terreno} = \left(\frac{\text{Oferta Menor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 100 \times 0,05$$

- *El Tiempo de Atención en Terreno del equipo ofertado no podrá superar un máximo de 8 horas hábiles.*

Programa de Integridad (3%) (Anexo N°5): Las ofertas se evaluarán de acuerdo a la aplicación de la siguiente tabla: Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el **Anexo N°5**. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el **Anexo N°5**. Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento. De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.03

III. Criterio Administrativo (2%):

Requisitos Formales (2%): Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características											Puntos	
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma.											100	
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.											0	

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

PUNTAJES:

Equipo	Proveedor	Rut	ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO											
			Criterio Económico				Criterio Técnico							
Precio	Puntaje	Experiencia	Puntaje	Garantía Técnica Meses	Puntaje	Especificaciones Técnicas Deseables	Puntaje	Tiempo de Atención en Terreno Horas	Puntaje	Programa de Integridad	Puntaje	Requisitos Formales	Puntaje	
VIDEOLARINGOSCOPIO PORTÁTIL	MEDIPLEX S.A.	86.383.300-0	\$3.475.990	100,00	6 certificados	100,00	24	100,00	1/2	50,00	3	100,00	sí	100,00

PUNTAJE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESEABLES:

Proveedor	Especificaciones técnicas deseables ítem	CARACTERÍSTICAS			Puntaje	Cumple	Puntaje Obtenido	Observación	
MEDIPLEX S.A.	1.3	Contar con Protección IP54 o similar; (protección contra polvo y salpicaduras de agua)			50	x	0	No entrega certificado. No está en el manual del equipo, además el documento de certificado que adjunta no es del modelo que esta ofertando	
	1.6	Contar con sistema antiempañante			50	✓	50	-	
TOTAL			100	--	50				

PORCENTAJES:

EVALUACIÓN DE PORCENTAJES								
ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO								
Oferente	Menor Valor Unitario Neto (60%)	Experiencia (10%)	Garantía Técnica (10%)	Especificaciones Técnicas Deseables (10%)	Tiempo de Atención en Terreno (5%)	Programa de Integridad (3%)	Requisitos Formales (2%)	TOTAL
MEDIPLEX S.A.	60,00	10,00	10,00	5,00	5,00	3,00	2,00	95,00
ADJUDICA	MEDIPLEX S.A.							

II. PROPOSICIÓN FUNDADA DE ADJUDICACIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-301-LE25 denominada “ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO”, al proveedor y al precio que a continuación se indica:

ADQUISICIÓN DE VIDEOLARINGOSCOPIO					
Proveedor	R.U.T. Proveedor	Equipo	Cantidades	Precio Unitario Neto	Total I.V.A. incluido
MEDIPLEX S.A.	86.383.300-0	VIDEOLARINGOSCOPIO PORTÁTIL	1	\$ 2.921.000	\$ 3.475.990
			TOTAL		\$ 3.475.990